

RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA POR LA QUE SE ACREDITA EL CURSO DENOMINADO " FORMACIÓN EN EXPERIMENTACIÓN ANIMAL EN INVESTIGACIÓN Y SUS ALTERNATIVAS CATEGORÍA B" IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

Antecedentes

1. El Real Decreto 1201/2005 de 10 de octubre sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos indica en su Art. 9º que las personas que lleven a cabo procedimientos o tomen parte en ellos y las personas que estén al cuidado de animales utilizados en procedimientos, incluyendo las tareas de supervisión, deberán tener la preparación y la formación adecuada, acreditada mediante la posesión de un título académico que haya sido considerado adecuado a estos efectos por la autoridad competente. Este personal estará cuadrado en una de las categorías profesionales descritas en el anexo I.
2. Con fecha 21/01/10, la interesada DÑA. M. ROSARIO MOYANO SALVAGO, Directora del Servicio Centralizado de Animales de Experimentación de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y Responsable del Centro de Cría y Suministro de animales de experimentación registrado por la Junta de Andalucía con el número CO/1/CS, y de los Centros usuarios, registrados con los números CO/2/U y CO/3/U, presentó una solicitud al objeto de que se acreditara el curso de "**Formación en Experimentación Animal en investigación y sus alternativas. Categoría B**" según anexo I del RD 1201/2005)", que tiene una duración total de 40 horas teórico-práctica.
3. Vista la documentación aportada por el solicitante y comprobado que cumple lo previsto en el punto 1 del artículo 9 y en el anexo I del Real Decreto 1201/2005 de 10 de octubre.

Fundamentos de Derecho

En virtud de cuanto antecede y de conformidad en lo establecido en Real Decreto 1201/2005 de 10 de octubre, y en uso de las facultades atribuidas a esta Dirección General mediante el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura y pesca a la Junta de Andalucía y el Decreto 120/2008, de 29 de abril, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

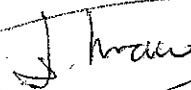
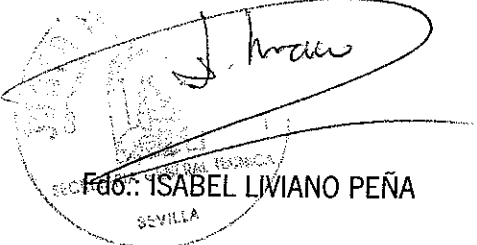


RESUELVO

ACREDITAR el curso de "**Formación en Experimentación Animal en Investigación y sus Alternativas Categoría B**" impartido en la **Universidad de Córdoba** bajo la Dirección de **DÑA. M. ROSARIO MOYANO SALVAGO** como preparación y formación adecuadas sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, para el personal de la **Categoría B** de acuerdo con el Anexo I del Real Decreto 1201/2005.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma con indicación de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 29 de enero de 2010
LA DIRECTORA GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
P.S. art.3 Decreto 172/2009, de 19 de Mayo
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



Fdo.: ISABEL LIVIANO PEÑA
SEVILLA

